

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS ÁMBITOS DE DEFENSA, SEGURIDAD, RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, POR LAS EMPRESAS REGIONALES

**INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL**



24 de octubre de 2025

AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS ÁMBITOS DE DEFENSA, SEGURIDAD Y
RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, POR LAS EMPRESAS REGIONALES

RESUMEN

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
APOYO EN LOS ÁMBITOS DE DEFENSA, SEGURIDAD, RECONSTRUCCIÓN Y
DESARROLLO, POR LAS EMPRESAS REGIONALES

2

Extracto de la Resolución de 20 de octubre de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas para incentivar la contratación de servicios de apoyo en los ámbitos de defensa, seguridad y reconstrucción y desarrollo, por las empresas regionales (BORM n.º 247, 24 de octubre de 2025).

Orden de 19 de diciembre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se aprueban las bases reguladoras de las Ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para incentivar la contratación de servicios de apoyo en los ámbitos de defensa, seguridad y reconstrucción y desarrollo, por las Empresas Regionales (BORM n.º 295, 23 de diciembre de 2023).

OBJETO

Ayudas dirigidas a incentivar la contratación de servicios de apoyo en los ámbitos de Defensa, Seguridad y Reconstrucción y Desarrollo, por las empresas regionales, en régimen de concurrencia competitiva.

BENEFICIARIOS

Empresas, personas físicas (autónomos) y jurídicas y comunidades de bienes, con independencia de su tamaño, que desarrollen las actividades subvencionadas **dentro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, mediante un centro de trabajo abierto en la Región de Murcia en el que se desarrollen las actividades subvencionables, que pertenezcan a los sectores de actividad recogidos en el listado de **CNAEs** elegibles del Anexo I de la Orden reguladora:

82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas

59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical

AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS ÁMBITOS DE DEFENSA, SEGURIDAD Y
RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, POR LAS EMPRESAS REGIONALES

3

79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos

09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas

91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales

39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos

60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión

80 - Actividades de seguridad e investigación

88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento

93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento

69 - Actividades jurídicas y de contabilidad

86 - Actividades sanitarias

75 - Actividades veterinarias

52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte

77.3 - Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles

77.1 - Alquiler de vehículos de motor

18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados

87 - Asistencia en establecimientos residenciales

36 - Captación, depuración y distribución de agua

46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas

14 - Confección de prendas de vestir

F - CONSTRUCCIÓN

58.2 - Edición de programas informáticos

32.3 - Fabricación de artículos de deporte

11 - Fabricación de bebidas

32.5 - Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos

32.4 - Fabricación de juegos y juguetes

28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.

27 - Fabricación de material y equipo eléctrico

31 - Fabricación de muebles

30 - Fabricación de otro material de transporte

23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos

22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos

AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS ÁMBITOS DE DEFENSA, SEGURIDAD Y
RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, POR LAS EMPRESAS REGIONALES

4

- 21 - Fabricación de productos farmacéuticos
- 26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
- 25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
- 29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
- I - HOSTELERÍA
- 10 - Industria de la alimentación
- 16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería
- 15 - Industria del cuero y del calzado
- 17 - Industria del papel
- 20 - Industria química
- 13 - Industria textil
- 32.9 - Industrias manufactureras n.c.o.p.
- 72 - Investigación y desarrollo
- 24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
- 74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
- 08 - Otras industrias extractivas
- 84.2 - Prestación de servicios a la comunidad en general
- 62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
- 73 - Publicidad y estudios de mercado
- 38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
- 37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales
- 95.1 - Reparación de ordenadores y equipos de comunicación
- 33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo
- 81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería
- 63 - Servicios de información
- 71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
- 35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- 61 - Telecomunicaciones
- 51 - Transporte aéreo
- 50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores
- 49 - Transporte terrestre y por tubería
- 45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas

AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS ÁMBITOS DE DEFENSA, SEGURIDAD Y
RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, POR LAS EMPRESAS REGIONALES

CUANTÍA E INTENSIDAD

El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de ciento veinte mil euros (120.000- €), y será financiado al 100% con cargo a los Presupuestos del Instituto de Fomento de la anualidad 2025.

En cualquier caso, la intensidad de la subvención será a tipo fijo del 85% sobre los costes elegibles, por los importes máximos que se especifican en cada uno de los siguientes servicios:

- **Código CS001 Servicio:** Primera inscripción en el Registro de Empresas de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM) del Ministerio de Defensa. **Cuantía máxima de subvención: 2.500€**
- **Código CS002 Servicio:** Implantación de un Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma PECAL/ AQAP, ISO 9100 y normas asociadas. **Cuantía máxima de subvención: 9.000€** por cada norma que se vaya a implantar y certificar.
- **Código CS003 Servicio:** Homologación de sistemas y productos. **Cuantía máxima de subvención: 6.000€, pudiendo llegar a 30.000€.**
- **Código CS004 Servicio:** Obtención de Habilitaciones de Seguridad. **Cuantía máxima de subvención: 4.000€** para la habilitación HSEM; y 10.000 € para la HSES.
- **Código CS005 Servicio:** Licitaciones relativas a proyectos o suministros de la OTAN, Agencia Europea de Defensa u otros organismos. **Cuantía máxima de subvención: 20.000€**
- **Código CS 006 Servicio:** Presentación a una convocatoria de ayudas a proyectos I+D+I en cooperación, publicada por un organismo nacional o internacional, en la que el solicitante participe como socio o líder del consorcio del proyecto. **Cuantía máxima de subvención: 12.000€ (como coordinadora del proyecto) y 7.000€ (como socio).**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **plazo de presentación** será desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria y hasta **DOS (2) MESES** a partir de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BORM.

AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS ÁMBITOS DE DEFENSA, SEGURIDAD Y
RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, POR LAS EMPRESAS REGIONALES

La solicitud de subvención se encuentra disponible en los modelos normalizados que se facilitan en la dirección de la sede electrónica del INFO <https://sede.institutofomentomurcia.es>. Los modelos normalizados necesarios para la posterior justificación se facilitarán igualmente en la dirección de la sede electrónica del INFO.

6

MÁS INFORMACIÓN

info.murcia@upta.es

www.uptamurcia.es